



MORELOS
2018 - 2024

Eleva a la Categoría de Congregación el Poblado conocido con el nombre de San Miguel Tlatetelco, Municipio de Tlayacapan, Morelos

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



CONSEJERÍA JURÍDICA

ELEVA A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN MIGUEL TLATETELCO, MUNICIPIO DE TLAYACAPAN, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.- El presente Decreto no contiene artículos transitorios.

Aprobación	1922/02/23
Publicación	1922/02/28
Vigencia	1922/02/25
Expidió	José G. Parres Gobernador Provisional Constitucional
Periódico Oficial	55 "Tierra y Libertad"



ARTÍCULO 1.- SE ELEVA, A LA CATEGORÍA DE CONGREGACIÓN EL POBLADO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE SAN MIGUEL TLATETELCO.

ARTÍCULO 2.- DICHA CONGREGACIÓN SERÁ, COMO HASTA HOY, PARTE INTEGRANTE DEL MUNICIPIO LIBRE DE TLAYACAPAN.

ARTÍCULO 3.- ESTE DECRETO SURTIRÁ SUS EFECTOS DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN.

POR TANTO, MANDO SE IMPRIMA, PUBLIQUE, CIRCULE Y SE LE DE EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

DADO EN EL PALACIO DE GOBIERNO, DE LA CIUDAD DE CUERNAVACA, EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 1922.

**EL GOBERNADOR PROVISIONAL DEL ESTADO,
DR. JOSÉ G. PARRES
RÚBRICAS.**

**EL SRIO. GRAL. DE GOBIERNO,
LIC. FRANCISCO R. ARAUJO.**